

MINUTA

**COMITÉ ESPECIAL PARA LA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL PROCESO PARA LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS
Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DEL AÑO 2010**

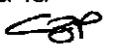
SEXTA SESIÓN

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con veintidós minutos del día veintiséis de agosto de dos mil diez, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, delegación Tlalpan en esta Ciudad, dio inicio la sexta sesión del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento del Proceso para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año dos mil diez del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes del Comité Especial.

C. Beatriz Claudia Zavala Pérez	Presidente
C. Bernardo Valle Monroy	Secretario Técnico
C. Gustavo Anzaldo Hernández	Vocal
C. Fernando José Díaz Naranjo	Vocal
C. Ángel Rafael Díaz Ortiz	Vocal
C. Carla Astrid Humphrey Jordan	Vocal
C. Yolanda Columba León Manríquez	Vocal
C. Néstor Vargas Solano	Vocal
C. Juan Dueñas Morales	Representante del Partido Acción Nacional
C. Zuly Feria Valencia	Representante del Partido Verde Ecologista de México
C. Oscar Octavio Moguel Ballado	Representante de Convergencia
C. Herandeny Sánchez Saucedo	Representante del Partido Nueva Alianza

Una vez que el Secretario Técnico verificó el quórum, la Presidenta declaró abierta la sesión y solicitó se diera lectura al siguiente:



Orden del día

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesión del Comité Especial en cita, celebradas el 6 y 11 de agosto del año en curso.
2. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban diversos materiales y documentación que se utilizarán en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.
3. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.
4. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la jornada electiva de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.
5. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban tres materiales didácticos: A) Documento "Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010"; B) Tríptico "Funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010"; y C) Disco Compacto "Conoce la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".
6. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

La presidenta puso a consideración de los integrantes el orden del día, otorgándoles el uso de la voz.

El Secretario Técnico del Comité propuso cambiar el orden del punto 6 para ubicarlo en el quinto y recorrer la numeración, para que se conociera la instrumentación operativa y didáctica y posteriormente los materiales y documentación que se aplicarían atendiendo a dicha instrumentación.

Una vez desahogado, se aprobó por unanimidad el orden del día, con la observación presentada. A su vez, el Secretario Técnico solicitó a los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos, la que fue aprobada en el mismo sentido.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio cuenta con el primer punto del orden del día.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta correspondientes a la Cuarta y Quinta Sesión del Comité Especial en cita, celebradas el 6 y 11 de agosto del año en curso.

El Secretario Técnico informó que había recibido observaciones por parte del Vocal Néstor Vargas Solano, en cuanto a la estructura de las minutas, proponiendo que se aplicaran a partir del siguiente proyecto de minuta que se presentara al Comité.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente acuerdo, con las observaciones referidas por el Secretario Técnico.

COECC-13/10

Se aprueban por unanimidad de votos las minutas de la sesiones celebradas el seis y once de agosto de dos mil diez.

Acto seguido, la Presidente del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

2. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban diversos materiales y documentación que se utilizarán en la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

El Secretario Técnico del Comité propuso que el documento se tuviera por recibido y se votara en una sesión próxima, a efecto de que se pudieran recibir observaciones por parte de los integrantes de ese órgano colegiado.

En tal virtud, el Secretario Técnico consultó en votación económica si se daba por recibido el proyecto de acuerdo presentado, a efecto de que en su caso los integrantes del Comité pudieran remitir observaciones, estableciendo como plazo el día treinta de

agosto del presente año, aprobándose por mayoría de seis votos a favor de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y la Presidencia del Comité, con el voto en contra de la Vocal Yolanda Columba León Manríquez.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández señaló que estaban concientes que los vacíos, lagunas y contradicciones de la Ley de Participación Ciudadana, se tenían que llenar con los procedimientos que emitiera el Instituto con base en las decisiones del Comité, por lo que consideraba que los instrumentos presentados debían de ser lo suficientemente claros para evitar que existieran variaciones en los criterios de aplicación por parte de los órganos desconcentrados del Instituto.

Indicó que en ningún apartado se decía qué sucedía en aquellas colonias en donde no se registrara una fórmula y que sobraba en el documento los criterios de asignación del Comité Especial.

Afirmó que los documentos se trabajaban en áreas distintas y por ello no guardaban congruencia entre sí, pero que esto no daría problema si ambos documentos estuvieran empatados y tuvieran una alineación, para no dar lugar a contradicciones.

Manifestó que había algunas cuestiones que deberían repensarse, como cuando se hablaba del material para cada mesa receptora de votación, y se señalaba que para cada casilla se iba a entregar el cincuenta por ciento de boletas del total de ciudadanos inscritos en la lista nominal, aspecto que era una regla general que no tenía ninguna excepción, pero que le parecía contradictorio con otras decisiones del Consejo.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández continuó con su intervención de la ronda anterior, y cuestionó que se entregarían dos recipientes de líquido indeleble a una colonia donde existían treinta y siete ciudadanos inscritos en la lista nominal, ya que las aplicaciones para las que alcanzaba un solo recipiente resultaría suficiente, incluso para que votara la totalidad de los ciudadanos. De la misma forma, no comprendía por qué se incluían dos urnas por cada mesa, si en ese caso estaban hablando de un potencial máximo de treinta y siete votos. 

Consideró que no se debería establecer la obligación de contar con notarios, ya que uno de los mayores problemas a los que se habían enfrentado eran los recursos económicos, por lo que valdría la pena explorar una redacción en ese sentido.

Expresó que por las anteriores consideraciones y otras que por el tiempo no había podido indicar, no se encontraba en condiciones de aprobar el instrumento propuesto.

La Presidenta del Comité reconoció el esfuerzo de todas las áreas, pero en virtud de las observaciones se debería de dar por recibido el documento y dar el plazo hasta el día treinta para poder acordar los documentos, que ya tendrían integradas todas las propuestas de modificación de los miembros del Comité.

El Secretario Técnico consultó en votación económica si se daba por recibido el proyecto de acuerdo presentado, a efecto de que en su caso los integrantes del Comité pudieran remitir observaciones, estableciendo como plazo el día treinta de agosto del presente año, aprobándose por mayoría de cinco votos a favor de los Vocales Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y la Presidencia del Comité, con dos votos en contra de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández y Yolanda Columba León Manríquez.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

4. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el Manual para el desarrollo de la jornada electiva de la Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández afirmó que entregaría al Secretario Técnico observaciones de forma, e indicó que en cuanto al documento que servía para aprobar el manual, creía que se debería hacer una nivelación en cuanto a la argumentación.

Comentó varias cuestiones que ejemplificaban que a veces no existía una terminología uniforme en la documentación que se presentaba, que existían documentos aprobados con anterioridad que contemplaban situaciones que ya en los específicos no se retomaban, y consideraba que existían situaciones erróneas que era necesario que se revisaran en el instrumento presentado, ya que esto podría provocar confusión y poca claridad, por lo que resultaba necesario hacer algunos ajustes con el fin de dar mayor certeza.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que sus observaciones ya las había remitido al área correspondiente pero no se habían tomado en cuenta, desde su perspectiva, era importante que se considerara que del objetivo del Manual para el Desarrollo de la Jornada Electiva se eliminara el aspecto de los ciudadanos del Distrito

CSA

Federal y en relación con la instalación de la mesa receptora de votación propuso que se notificara a la Dirección Distrital de la situación que se estuviera presentando.

Entregó al Secretario del Comité observaciones de forma para que pudieran incorporarse.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan sugirió en el apartado cuatro, punto dos, en el inciso b), de la página cuatro del proyecto, autorizar al personal de las Direcciones Distritales para que lleve a cabo los recorridos de verificación ya contemplados en el documento.

El Secretario del Comité propuso dar por recibido el documento y tener como plazo el treinta de agosto para recibir observaciones.

El Secretario Técnico consultó en votación económica si se daba por recibido el proyecto de acuerdo presentado, a efecto de que, en su caso, los integrantes del Comité pudieran remitir observaciones, estableciendo como plazo el día treinta de agosto del presente año, aprobándose por mayoría de cuatro votos a favor de los vocales Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Néstor Vargas Solano y la Presidencia del Comité, con tres votos en contra de los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández, Fernando José Díaz Naranjo y Yolanda Columba León Manríquez.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

5. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló, que presentó algunas observaciones, que no habían tenido éxito en el área correspondiente, particularmente en lo referente al número de mesas receptoras de votación, por lo que solicitó que se estableciera el número dos mil seiscientas cincuenta, que era el aproximado que se había determinado en las áreas. Asimismo, entregó observaciones de forma para que fueran incorporadas al documento.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, indicó que tenía una observación en la página cinco, ya que le parecía que se pudiera incorporar un inciso c), para decir que no podrían ser funcionarios de mesa directiva los integrantes de alguna planilla registrada.

El representante del Partido Acción Nacional, apoyó la propuesta que hacía la representante del Partido Verde Ecologista de México.

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente acuerdo, con las observaciones presentadas por el vocal Néstor Vargas Solano y la representante del Partido Verde Ecologista de México .

COECC-14/10

Se aprueba el proyecto de acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la instrumentación operativa y didáctica de capacitación para la elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del Año 2010, por mayoría de seis votos a favor de los Vocales Fernando José Díaz Naranjo, Ángel Rafael Díaz Ortiz, Carla Astrid Humphrey Jordan, Yolanda Columba León Manríquez, Néstor Vargas Solano y la Presidencia del Comité, y un voto en contra del Vocal Gustavo Anzaldo Hernández.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

- 6. Proyecto de Acuerdo del Comité Especial para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban tres materiales didácticos: A) Documento "Capacitación para funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010"; B) Tríptico "Funcionarios de Mesa Receptora de Votación. Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2010"; y C) Disco Compacto "Conoce la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal".**

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló que había remitido al documento "Capacitación para Funcionario de Mesa Receptora de Votación", observaciones que no habían sido consideradas por el área correspondiente.

Manifestó que desde su perspectiva se estaba presentando información en demasía para el objeto de ese documento, como por ejemplo, lo referente a cuáles son las coordinaciones de los comités, cómo se integra el Comité Ciudadano y el Consejo del Pueblo, ya que lo único que iban a generar en la ciudadanía era incertidumbre, por lo que su propuesta era eliminar todo el apartado que tenía que ver con la integración de las fórmulas de los Comités Ciudadanos.

Expresó que se debía revisar lo establecido en la página treinta sobre la validez del voto, así como también lo que tenía que ver con el glosario, ya que se presentaban definiciones que ni siquiera se abordaban dentro del documento, por lo cual proponía que fuera eliminado ese apartado. 

Comentó sobre el folleto, que desde su perspectiva la parte última que hablaba de la integración de los Comités o de los Consejos de los Pueblos, no tenía ninguna razón de ser, solicitando que fuera eliminada.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández coincidió con las observaciones que hacía el Vocal Néstor Vargas Solano, en cuanto al contenido del documento. Reiteró que debía existir una coincidencia o alineación entre los documentos aprobados por el Comité ya que lejos de aclarar las actividades a los ciudadanos, generaría contradicciones.

Coincidió con la eliminación del glosario ya que era un documento en cierta forma desmedido, ya que consideraba que no era necesario tener todo ese desglose de conceptos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez afirmó que su posición era distinta, ya que creía que a los ciudadanos tenían que darles un contexto más amplio para que ellos ubicaran la función que estaban haciendo, señaló que no los debían saturar, pero la capacitación como estaba planteada desde la guía didáctica o la instrumentación operativa era gradual a lo largo de dos o tres fechas, proponiendo que se quedaran con el documento propuesto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, indicó que sí se habían atendido varias de las observaciones que había remitido por oficio, sin embargo, creía que quedaban algunas otras con relación por lo señalado por los Vocales Gustavo Anzaldo Hernández y Néstor Vargas solano respecto a algunas definiciones, glosario y demás.

Reiteró que debía existir uniformidad en los documentos presentados, y le parecía que deberían ser más precisos en la elaboración de los instrumentos que generaba ese órgano, ya que hasta el momento existían algunas redacciones que le preocupaban.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz presentó observaciones por escrito y las entregó a la Secretaría Técnica.

El representante del Partido Acción Nacional sugirió que cuando se circulara un documento entre los Vocales, también se les repartiera a los partidos políticos con el fin de que estuvieran en posibilidad de estudiarlo para poder contribuir en el enriquecimiento en la calidad de los documentos presentados.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández solicitó que no se atribyeran alcances que no tenían las intervenciones, que ahí se había dicho que el contenido se debería de acotar para los efectos que denominaba el instrumento. Por otra parte, recalcó la importancia que tenía que los documentos estuvieran alineados, y que la terminología usada en uno se replicara en el otro.

Solicitó que ese documento corriera la misma suerte que los anteriormente discutidos, para que fuera sujeto de observaciones.

El Consejero Electoral Néstor Vargas Solano señaló era importante que los ciudadanos conocieran la Ley pero que no se debía de saturar de información a los funcionarios, sino que se les debía dar específicamente o de la manera más sintética posible la información correspondiente. Asimismo reiteró que eliminaran todo lo relativo a la integración de los Consejos Ciudadanos.

La Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, indicó que sólo había manifestado una posición diferente a la expresada por otros miembros del Comité.

La Presidenta del Comité expresó que estaba de acuerdo en muchas cuestiones que se habían dicho y creía que por las condiciones económicas se deberían restringir en el gasto.

Comentó que era necesario existiera una congruencia en el lenguaje, en la manera de cómo denominaban las cosas, creía necesario que ese documento lo vieran de manera integral con los otros que habían retirado. Asimismo, expresó respecto al disco compacto no tener ningún problema, y que ya se podía reproducir para ir circulando la información.

Propuso que el documento de capacitación de los funcionarios lo dejaran para que se pudieran hacer las adecuaciones correspondientes.

El Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz realizó observaciones al disco compacto porque existían problemas con los links pero estaba de acuerdo en que se aprobara.

El Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo afirmó que se debería buscar algún mecanismo para que cuando se convocara a sesión se aprobaran la mayoría de los documentos y no solamente sesionar para darlos por recibidos, y que esperaba que el Secretario Técnico, una vez que se registraran las observaciones circulara antes los documentos para no estar en el Comité debatiendo posiciones encontradas.

Manifestó estar de acuerdo con la aprobación del disco compacto.

El Secretario Técnico a solicitud de la Presidente del Comité, consultó en votación económica si se aceptaba tener por recibido los documentos "Capacitación Para Funcionarios de Mesas Receptoras de Votación, Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010" y el tríptico "Funcionarios de Mesas Receptoras de Votación, Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010", a efecto de que se pudieran incorporar las observaciones señaladas en la mesa, así como estar en condiciones de poder recibir observaciones de los integrantes a más tardar el día treinta de agosto de dos mil diez, aprobándose por unanimidad de votos. 

Al no haber más intervenciones, el Comité tomó el siguiente acuerdo, con las observaciones presentadas por el Vocal Ángel Rafael Díaz Ortiz al disco compacto.

COECC-15/10

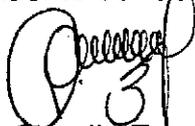
Se aprueba el proyecto de acuerdo del Comité Especial Para la Coordinación y Seguimiento al Proceso de Elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010 del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el disco compacto "Conoce la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal", aprobándose por unanimidad. Asimismo, se aprobó dar por recibidos los documentos relacionados con la capacitación para funcionarios de mesa receptora de votación y el tríptico en el mismo sentido.

Acto seguido, la Presidenta del Comité instruyó al Secretario Técnico para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario del Comité, informó que habían agotado todos los asuntos listados en el orden del día.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del veinticuatro de agosto de dos mil diez, la Presidente dio por concluida la sesión, doy fe.

La Presidenta del Comité



Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

El Secretario Técnico del Comité



Lic. Bernardo Valle Monroy